



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00214741-UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 1319/18 por la que se designan ayudantes estudiantes ad-honorem en la asignatura Didáctica General, durante el periodo del 24.08.2018 al 24.08.2020; y,

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Laura Romera, informa que las estudiantes: Laura GARAVAGLIA DNI: 35.915.483 y Daiana Xiomara GONZÁLEZ DNI: 37.630.528, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Trabajo de finalización ayudante-alumna" (GARAVAGLIA) y "Sistematización de la práctica" (GONZÁLEZ), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que la Profesora Laura Romera, informa que la estudiante: Amira BOBROW DNI: 38.106.953, no cumplió con las obligaciones de la ayudantía, por lo que no corresponde aprobarla.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías ad-honorem a las estudiantes: Laura GARAVAGLIA DNI: 35.915.483 y Daiana Xiomara GONZÁLEZ DNI: 37.630.528, realizada en la asignatura Didáctica General de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 24.08.2018 al 24.08.2020.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las estudiantes: Laura GARAVAGLIA y Daiana Xiomara GONZÁLEZ, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: No aprobar la ayudantía ad-honorem a la estudiante: Amira BOBROW DNI: 38.106.953, para la que fue designada en la asignatura Didáctica General durante el periodo del 24.08.2018 al 24.08.2020.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

